

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**COBEÑA****LICENCIAS**

Por medio del presente se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de ampliación de instalaciones para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 2917/2009.

Titular: “Setor, Sociedad Anónima”.

Emplazamiento: carretera M-103, punto kilómetro 6,200, margen izquierdo, de Cobeña.

Actividad solicitada: ampliación en estación de servicio con tienda, boxes de lavado y pistas de aspiración.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 18 de marzo de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/3.301/10)